



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE
LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL SUR**

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de Octubre de dos mil Veinte (2020)

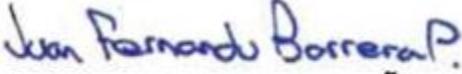
PROCESO RADICACIÓN: 2019 - 193

Previo a proveer, se REQUIERE a la parte demandante con la finalidad de que allegue nuevamente publicación de los clasificados judiciales del periódico NUEVO SIGLO del 16 de Febrero de 2020 legible, teniendo en cuenta que el allegado mediante correo electrónico del 29 de Julio de 2020, carece de nitidez.

Coetáneamente la actuación carece de constancia de la permanencia del contenido del emplazamiento en la página web del diario NUEVO SIGLO de que trata el parágrafo 2° del art.108 del C. G. del P.

Se le advierte a la parte demandante hasta tanto no se allegue dicha certificación no se podrá continuar con el trámite que nos ocupa.

NOTIFÍQUESE,


JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUEZ

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. **19 de Octubre de 2020**

Por ESTADO N° **040** de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaría

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C – No 3-67 Este
Bogotá D.C.
Tel: 2060614*